



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0385-2017-UNAP**  
**Iquitos, 21 de marzo de 2017**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0367-2017-UNAP, del 20 de marzo de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Contamana, del 22 al 24 de marzo de 2017, entre otro, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con la finalidad de establecer el área donde funcionará la Estación de Investigación Científica en la zona de Aguas Calientes (Selva Alta) de la ciudad de Contamana; asimismo sostendrán una reunión de trabajo con el coordinador y docentes de la sede de dicha Contamana;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rectora, del 22 al 24 de marzo de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO. - Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 22 al 24 de marzo de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

*Elva Ríos Sandoval*  
Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL

